



Diputación del Común

PARLAMENTO  
DE CANARIAS

DIPUTADO DEL COMÚN

202000010170

10 JUL 2020

REGISTRO DE SALIDA



Ref.: EVA/mher  
Nº.: Q20/1479

**D. Juan Manuel Pérez Mendoza**

Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA  
en el Ayuntamiento de Santa Lucía  
sepcasantalucia@gmail.com

Estimado Señor:

Nos dirigimos a Vd. en relación con el expediente de referencia Q20/1479.

Le informamos que se abrió expediente de queja en base a una ampliación de datos de la Q19/1041, en lo referente a su solicitud que todos los expedientes de responsabilidad patrimonial se resuelvan respectos a todos los ciudadanos.

En este caso, solo nos referimos a la parte de su queja de extensión a toda la ciudadanía. Esta es una pretensión genérica, en la que no consta la representación que ostenta respecto el resto de ciudadanos, y además se carece del concepto de interesado conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por ello se procede a su archivo, sin perjuicio de la continuación de la Q19/1041.

Le saluda atentamente,

Santa Cruz de La Palma, 10 de julio de 2020

Rafael Yanes Mesa  
Diputado del Común